



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 03 de marzo de 2017
CUDAP:EXP-UNC:0003176/2017

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la **Ing. Agr. Laura Inés VARGAS**, con motivo de asistir al Curso de Posgrado "VI Edición de la Escuela de verano de la Universidad Nacional de La Plata", provincia de Buenos Aires, desde el 20 al 24 de febrero del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la **Ing. Agr. Laura Inés VARGAS**, (Leg. 41.416), Profesora Asistente con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Fitopatología", del Departamento de Protección Vegetal, con motivo de asistir al Curso de Posgrado "VI Edición de la Escuela de verano de la Universidad Nacional de La Plata", provincia de Buenos Aires, desde el 20 al 24 de febrero del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 073

E.D./